

4912

RESOLUCION No.86-2-1-1- 08507

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañías Encargada en su Resolución No.ADM-86270 del 1o. de septiembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 29 de agosto de 1986 se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.;

QUE los señores Ignacio Sanabria Diaz y León Rabinovich Rotstein, con el patrocinio del doctor Humberto W. Espinoza, en sus respectivas calidades de Directores Principales de la compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución No.201 del 25 de agosto de 1986, ha autorizado a los accionistas: DOCA INC., de nacionalidad panameña; SULMA TRUST REG, de nacionalidad suiza; SATURNIA CORPORATION OF PANAMA, de nacionalidad panameña; RECO S.A., de nacionalidad uruguaya; JUAN MEISSNER STEUER, de nacionalidad colombiana; RAFAEL DE LARRAGOITI, de nacionalidad brasilera y MABEL BUXTON VDA. DE WALLER de nacionalidad argentina, para que inviertan en el aumento de capital de la Compañía;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con los Informes Nos. 86-889-IA y 86-1013-IA del 5 y 21 de agosto de 1986, emitidos por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-1220 del 24 de septiembre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital

Foja 2 de 2  
Resolución No. 86-2-1-1-08507  
Compañía: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.

AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE

de TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. por TREINTA Y TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en sesenta y seis mil acciones (de quinientos sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Cuarto de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 24 de diciembre de 1959, por la cual se constata la reforma de la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 29 SET. 1965

Dr. Luis Salazar Becker  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

OBDEM. lbd.  
DL. JJA.

C e r t i -

f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de  
fojas 37.505 a 37.509, Número 8.772 del Registro Mercantil y anota-  
da bajo el número 13.330 del Repertorio.- Guayaquil, Veintiuno de  
Octubre de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercan-  
til.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

que con fecha de hoy, se tomó nota de lo orde-  
nado en esta Resolución a fojas 312 del Registro Mercantil de mil -  
novecientos sesenta; a fojas 648 y 3.986 del mismo Registro de -  
mil novecientos sesenta i uno; a fojas 2.090 y 13.062 de igual  
Registro de mil novecientos sesenta i tres y mil novecientos se-  
senta i cinco, en su orden; a fojas 4.012 y 8.349 del propio Re-  
gistro Mercantil de mil novecientos sesenta i seis y mil novecien-  
tos sesenta i siete, respectivamente; y, a fojas 1.134 de igual Re-  
gistro de mil novecientos setenta, al margen de las correspondien-  
tes inscripciones.- Guayaquil, veintiuno de Octubre de mil nove-  
cientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-



AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil